RÍO CUARTO, 21 de octubre de 2026.

VISTO, la situación de público conocimiento respecto de la Dra. Virginia Aparicio investigadora del INTA Balcarce y del CONICET; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de una investigación internacional denominada proyecto SPRINT se evaluó la presencia de residuos de 209 plaguicidas en matrices ambientales, animales, vegetales y humanas con participantes pertenecientes a once países.

Que la propuesta fue aprobada dentro del programa Horizon 2020 de la Unión Europea y comenzó oficialmente en septiembre de 2020 con participación institucional del INTA.

Que la intención de la investigación fue utilizar esa información para hacer una evaluación de exposición y trabajar junto a productores en prácticas que permitieran reducir impactos y dependencia de determinados insumos en la agricultura.

Que los resultados del proyecto documentan la presencia de residuos de plaguicidas en diversas matrices ambientales y biológicas en humanos y animales y su alcance debe interpretarse de acuerdo con los compuestos y las muestras efectivamente analizados.

Que según el testimonio público de la Dra. Aparicio, la continuidad de la participación argentina fue interrumpida por las autoridades del INTA en 2023 y la suspensión de la comunicación de los resultados argentinos motivó en el mismo año la presentación de un proyecto de resolución con un pedido de informes en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que a comienzos de 2025 la Dra. Aparicio enfrenta un sumario administrativo vinculado con su participación como coordinadora argentina del proyecto SPRINT y su abogado advirtió públicamente este año sobre la posibilidad de una exoneración.

Que la Dra. Aparicio tiene un fuerte vínculo con la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la UNRC por haber desempeñado diferentes roles institucionales tales como: Codirectora de una Tesis Doctoral desarrollada en el Departamento de Geología, miembro de Comisión de Tesis Doctorales en el Doctorado de Ciencias Biológicas y trabajos colaborativos con distintos grupos que derivaron en publicaciones en revistas internacionales.

Que la vinculación institucional de la Dra. Aparicio con equipos de nuestra Facultad demuestra que distintas líneas de investigación guardan una estrecha relación temática y una preocupación común por poner en evidencia el impacto de los plaguicidas de síntesis química y sus derivados en distintos ecosistemas.

Que en el Departamento de Geología, la Dra. Aparicio ha colaborado activamente en investigaciones orientadas a determinar la presencia de herbicidas en aguas superficiales y subterráneas de la provincia de Córdoba, lo cual es de relevancia ya que para numerosas localidades el agua subterránea constituye una de las principales fuentes de abastecimiento para consumo humano, y conocer los posibles impactos derivados de las actividades productivas resulta fundamental, tanto desde el punto de vista ambiental como para la protección de la salud de la población.

Que desde la Facultad hemos reivindicado la figura del Dr. Andrés Carrasco en el Día de la Ciencia Digna, un investigador destacado por sus estudios sobre los efectos de herbicidas en modelos experimentales y por su compromiso público con la salud y el ambiente.

Que la Facultad de Ciencias Exactas a través de sus autoridades y su comunidad ha tomado posicionamientos éticos-políticos respecto de diferentes problemas socio-ambientales cuyas causas están relacionadas al extractivismo en sus diversas formas, impactando sobre poblaciones vulnerables, y muchos de nuestros equipos de investigación trabajan permanentemente para evidenciar estos problemas y sus abordajes.

Que el trabajo sostenido de la Dra. Aparicio, pone de manifiesto una preocupación creciente en la comunidad con resultados científicos que deben poder ser examinados, discutidos y comunicados públicamente e intentar poner en tensión el conocimiento para abrir el debate de un modelo de producción agrícola que necesita de revisión.

Que sin tener acceso al expediente del sumario ni a la totalidad de sus actuaciones, expresamos nuestra confianza en la integridad y el compromiso profesional de la Dra. Aparicio, sustentada en su trayectoria y en su vinculación académica con nuestra comunidad, lo cual ha sido avalada por notas firmadas por más de 20 docentes/investigadores de nuestra Facultad.

Que dicho respaldo no supone emitir un juicio sobre actuaciones que desconocemos, sino que implica reclamar garantías de defensa, decisiones debidamente fundadas y que la investigación y la comunicación responsable de sus resultados puedan desarrollarse sin presiones ni represalias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Expresar nuestro apoyo institucional y solidaridad con la Dra. Virginia Aparicio y destacar su valiente labor de investigar aportando con su trabajo a una ciencia comprometida con la sociedad en la lucha por la justicia ambiental y el derecho a la salud.

ARTÍCULO 2do.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNRC la presente resolución para su debate y posicionamiento institucional.

ARTÍCULO 3ro.-. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:334/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 22 de octubre de 2026 a las 12:02:45

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_334_Situacion planteada Dra Aparicio [fd5c36]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.